

De quatrocientos ochos más á los quales corres-
ponden los dños araven.

Precio neto.....	408 m̄s
Su cinco p. ^a ciento.....	2020..
Su septima parte.....	2058..
Ymp. ^{to} ijos.....	2028..
Total de dños de cada @.....	2406..

2

Y a este respecto corresponden á las dos mil y
doscientas q.^{as} se consumen los siguientes.

Por Alcau. ^s y cientos.....	440000
Por millones.....	4890200
Total de dños.....	2330200

Que en reales hacen..... 60858.28,

Por la misma relacion resulta que
se consumiran anualm.^{te} por cosechas
legos cien arr.^d de vino de su cosecha q.^{as}
consideradas como prebieno el Reglam.^{to}
al mismo respecto de dños q.^{as} las del p.^a
menor importan diez mil seiscientos
m̄s, los quales se cargan en v.^d sin distin-
cion como que nada debe separarse
p.^a las Alcaualas, y cientos..... 2344.26,

No hay consumo de esta especie
de cosecha propia p.^a comunidades ecc.^{as}
ni eccleriaricos particulares.

Tambien se regula por la misma
relacion en trescientas arr.^d lo q.^{as} se com-
pra e introduce por maior por parti-
culares legos para su consumo, y de-
biendo satisfacer por cada una los mis-
mos ciento seis m̄s q.^{as} por todo dños
se cargan en el por menor se le sacan

